

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
con informe de los auditores independientes

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de cambios en el capital contable

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas de
El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (“la Institución”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (“la CNSF”).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*” de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el “*Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)*” (“Código de Ética del IESBA”) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el “*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*” (“Código de Ética del IMCP”) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.

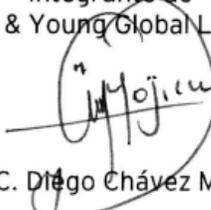
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Diego Chávez Mojica

Ciudad de México, a
20 de febrero de 2025

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Balances generales

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2, 3 y 11)

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2024	2023	2024	2023
Activo			Pasivo	
Inversiones (nota 4):			Reservas técnicas (nota 8):	
Valores:			De riesgos en curso de daños	\$ 643,840 \$ 657,399
Gubernamentales	\$ 870,803	\$ 855,591	De obligaciones contractuales:	
Empresas privadas tasa conocida	65,979	78,946	Por siniestros y vencimientos	773,734 1,569,243
Deterioro de valores	(447)	(452)	Por siniestros ocurridos y no reportados	26,775 135,972
			Riesgos catastróficos	218,961 155,419
	<u>936,335</u>	<u>934,085</u>	Por primas en depósito	5,266 9,713
			Total reservas técnicas	<u>1,668,576</u> <u>2,527,746</u>
Inversiones para obligaciones laborales (nota 9b)	5,078	4,715	Reservas para obligaciones laborales (nota 9b)	30,105 22,707
Efectivo y equivalentes de efectivo			Acreeedores:	
Caja y bancos	27,501	23,822	Agentes y ajustadores (nota 24)	94,372 91,787
Deudores:			Diversos	52,795 62,293
Por primas (nota 5)	679,618	604,443	Pasivos por derechos de uso (nota 27)	<u>72,610</u> <u>67,250</u>
Agentes y ajustadores	96	372		<u>219,777</u> <u>221,330</u>
Otros (nota 6)	41,344	47,728	Reaseguradores:	
Estimación para castigos	(6,230)	(5,565)	Instituciones de seguros y fianzas (nota 22)	50,443 137,021
	<u>714,828</u>	<u>646,978</u>	Otras participaciones	<u>18,915</u> <u>15,971</u>
				<u>69,358</u> <u>152,992</u>
Reaseguradores y reafianzadores:			Otros pasivos:	
Instituciones de seguros y fianzas (nota 22)	20,275	6,897	Provisión para la participación de utilidades al personal	5,232 77
Importes recuperables por reaseguro (nota 23)	608,368	1,530,090	Provisión para el pago de impuestos (nota 15)	- -
(-) Estimación para castigos	(56)	(85)	Otras obligaciones (nota 10)	122,363 110,847
	<u>628,587</u>	<u>1,536,902</u>	Créditos diferidos	<u>27,073</u> <u>24,795</u>
				<u>154,668</u> <u>135,719</u>
Inversiones permanentes	588	588	Suma el pasivo	<u>2,142,483</u> <u>3,060,494</u>
Otros activos:			Capital (nota 11):	
Mobiliario y equipo, neto (nota 25)	28,711	29,499	Capital social pagado	282,604 282,604
Activos por derecho de uso (nota 27)	58,673	70,538	Aportaciones para futuros aumentos de capital	106,574 69,074
Diversos (nota 7)	105,134	110,986	Reservas de capital	21,288 21,288
Gastos amortizables (nota 26)	38,690	37,288	Superávit por valuación	732 4,123
Amortización acumulada	(36,303)	(33,763)	Resultados de ejercicios anteriores	(75,945) (1,080)
	<u>194,905</u>	<u>214,548</u>	Resultado del ejercicio	<u>30,086</u> (74,865)
Suma el activo	<u>\$ 2,507,822</u>	<u>\$ 3,361,638</u>	Suma el capital contable	<u>365,339</u> <u>301,144</u>
			Suman el pasivo y el capital contable	<u>\$ 2,507,822</u> <u>\$ 3,361,638</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables". "El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

"Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <https://elaguila.com.mx/informacion-financiera-el-aguila-compania-de-seguros/>

"Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Diego Chávez Mojica, miembro de la sociedad denominada MANCERA, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución/sociedad; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Actuario Fernando Patricio Belanzaran Barrera".

"El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <https://elaguila.com.mx/informacion-financiera-el-aguila-compania-de-seguros/>, a partir de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio 2024."

Asimismo, el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera, se ubicará para su consulta en Internet, en la página electrónica: <https://elaguila.com.mx/informacion-financiera-el-aguila-compania-de-seguros/> a partir de los 90 días hábiles siguientes al cierre de ejercicio 2024."

"El capital contribuido incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles."

Lic. Juan P Riveroll Sánchez
Director General

Mtro. Miguel Angel Maldonado Rodríguez
Director Ejecutivo de Finanzas

MBA. Ricardo Lara Ramírez
Director de Auditoría Interna

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados de resultados

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2, 3)

	Por los años terminados el	
	31 de diciembre de	
	2024	2023
Primas:		
Emitidas	\$ 1,804,856	\$ 1,678,336
(-) Cedidas	359,457	377,146
De retención	1,445,399	1,301,190
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	12,600	75,981
Primas devengadas	1,457,999	1,225,209
Costo neto de adquisición:		
Comisiones a agentes	144,499	155,382
Compensaciones adicionales a agentes	39,649	40,002
Cobertura de exceso de pérdida	84,915	77,752
Comisiones por reaseguro	(71,492)	(87,044)
Otros (nota 14)	390,017	348,767
	587,588	534,859
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones:		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales (nota 12)	743,588	905,960
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	(13,741)	(239,701)
Utilidad técnica	140,564	24,091
Incremento neto de otras reservas técnicas:		
Reserva por riesgos catastróficos	45,758	43,635
Resultado de operaciones análogas y conexas	(33,910)	(34,271)
Utilidad bruta	128,716	14,727
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos, neto (nota 13)	(31,147)	(29,227)
Remuneraciones y prestaciones al personal	157,740	146,484
Depreciaciones y amortizaciones	39,611	38,482
	166,204	155,739
Resultado de operación	(37,488)	(141,012)
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	(3,028)	11,422
Por venta de inversiones	6,373	981
Por valuación de inversiones	19,199	5,282
Recargos sobre primas	45,883	37,948
Otros	7,891	(8,910)
	76,318	46,723
Resultado antes de impuesto a la utilidad	38,830	(94,289)
Impuesto a la utilidad (nota 15)	8,744	19,424
Resultado del ejercicio	\$ 30,086	\$ (74,865)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados de manera consolidada los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución (o en su caso, sociedad Mutualista), por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

Lic. Juan P Riveroll Sánchez
Director General

Mtro. Miguel Angel Maldonado Rodríguez
Director Ejecutivo de Finanzas

MBA. Ricardo Lara Ramírez
Director de Auditoría Interna

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2, 3 y 11)

	Capital contribuido		Capital ganado				Total del capital contable
	Capital social pagado	Aportaciones para futuros aumentos de capital	Reservas de capital	Superávit por valuación de inversiones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 282,604	\$ -	\$ 21,288	\$ 2,401	\$ 10,971	\$ (12,051)	\$ 305,213
Traspaso del resultado del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	(12,051)	12,051	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	(74,865)	(74,865)
Otros	-	69,074	-	1,722	-	-	70,796
Saldos al 31 de diciembre de 2023	282,604	69,074	21,288	4,123	(1,080)	(74,865)	301,144
Traspaso del resultado del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	(74,865)	74,865	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	30,086	30,086
Otros	-	37,500	-	(3,391)	-	-	34,109
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 282,604	\$ 106,574	\$ 21,288	\$ 732	\$ (75,945)	\$ 30,086	\$ 365,339

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"El presente Estado de Cambios en el Capital Contable se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución, por el periodo arriba mencionado, las cuáles se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

"El presente Estado de Cambios en el Capital Contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

Lic. Juan P Riveroll Sánchez
Director General

Mtro. Miguel Angel Maldonado Rodríguez
Director Ejecutivo de Finanzas

MBA. Ricardo Lara Ramírez
Director de Auditoría Interna

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados de flujo de efectivo

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2 y 3)

	Por los años terminados el	
	31 de diciembre de	
	2024	2023
Resultado neto	\$ 30,086	\$ (74,865)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(22,554)	(11,927)
Estimación para castigo o difícil cobro	663	1,157
Utilidad en venta de activo fijo	(1,929)	(3,654)
Depreciaciones y amortizaciones	39,611	38,482
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	62,293	102,356
Provisiones	714	7,710
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	6,890	(17,966)
	115,774	41,293
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	16,551	(163,958)
Cambio en primas por cobrar	(75,175)	(80,310)
Cambio en acreedores	(609)	4,544
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	813,731	(1,045,024)
Cambio en deudores	(1,720)	(4,945)
Cambio en otros activos operativos	(16,691)	(43,542)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	(904,705)	1,169,457
Cambio en otros pasivos operativos	27,260	21,483
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(141,358)	(142,295)
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	3,691	6,480
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(11,927)	(17,254)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(8,236)	(10,774)
Actividades de financiamiento		
Aportaciones para futuros aumentos de capital	37,500	69,074
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	37,500	69,074
Incremento (disminución) neto de efectivo	3,679	(42,702)
Efectivo al inicio del periodo	23,822	66,524
Efectivo al final del periodo	\$ 27,501	\$ 23,822

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"El presente Estado de Flujos de Efectivo se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la Institución, sus subsidiarias por el periodo arriba mencionado, las cuáles se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. "El presente Estado de Flujos de Efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

Lic. Juan P Riveroll Sánchez
Director General

Mtro. Miguel Angel Maldonado
Rodriguez
Director Ejecutivo de Finanzas

MBA. Ricardo Lara Ramírez
Director de Auditoría Interna

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en miles de pesos)

1. Operaciones

El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (la Institución), es una sociedad mexicana, subsidiaria de Great American Insurance Group, miembro de American Financial Group (AFG), cuyo objeto social es la prestación de servicios de protección en la operación de seguros de daños, en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y de las reglas de operación correspondientes. La Institución se encuentra regulada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

El periodo de operaciones de la Institución y el ejercicio fiscal, comprenden del 1 de enero al 31 diciembre.

Eventos relevantes

a) Calificación otorgada en escala nacional

La calificación de calidad crediticia otorgada a la Institución el 31 de enero de 2025, por A.M. Best en escala nacional fue "aaa.MX"; la perspectiva de esta calificación es estable. La calificación refleja la fortaleza de su balance, así como el desempeño operativo, el perfil del negocio neutral y también considera el apoyo de su compañía matriz Great American Insurance Group.

b) Efecto financiero por el impacto del huracán "Otis"

Con fecha 25 de octubre de 2023, el huracán Otis, impactó la costa del Pacífico Mexicano, siendo la ciudad más afectada Acapulco, en el Estado de Guerrero. El huracán alcanzó la categoría 5, en la escala Saffir-Simpson, siendo catalogado como el huracán más fuerte de la historia en tocar tierra en el Pacífico, superando al huracán Patricia en 2015.

La intensidad del huracán provocó afectaciones sin precedentes en la infraestructura de Acapulco, ciudad que es considerada uno de los principales destinos turísticos en México.

A la fecha se cuenta con datos emitidos por el Centro de Huracanes del Pacífico Central, en donde se menciona que se tuvo una afectación de aproximadamente el 80% de la infraestructura hotelera, esto derivado de la cercanía de todos estos complejos a la línea de mar.

Para poder apoyar de manera efectiva a la población de la zona se dio la cooperación entre entidades gubernamentales y empresas privadas, incluyendo las Instituciones de Seguros.

2.

Derivado de este suceso, el 2 de noviembre de 2023, la CNSF emitió un comunicado, por medio del cual dio a conocer una facilidad administrativa relacionada con la ampliación de plazos para el pago de primas de asegurados en el Estado de Guerrero. La CNSF permitió que las Instituciones de seguros modificaran, a través de endosos generales transitorios, los productos que tienen registrados ante la CNSF, esto con el fin de ampliar el plazo de pago de primas, beneficiando y apoyando con esto a los asegurados del Estado de Guerrero que estuvieran atravesando por situaciones adversas derivado del huracán.

La CNSF indicó también ciertas condiciones para utilizar este beneficio, siendo algunas de las más relevantes, las siguientes: a) pólizas que se encuentren vigentes y con domicilio en el Estado de Guerrero; o que el bien o persona asegurada se encuentre o sea residente del Estado de Guerrero; o que por la naturaleza de los riesgos garantizados hubiesen sido afectados por el huracán Otis, b) la ampliación se dará por un plazo máximo de 90 días naturales, y c) el beneficio estará sujeto a la autorización de cada Institución de Seguros.

A la fecha de preparación de los estados financieros adjuntos se informa que, la Institución recibió 148 reclamaciones relacionadas al evento de Otis en la División de Daños y 53 reclamaciones para la División de Automóviles.

Al cierre del ejercicio 2024, la Institución tiene reservas de siniestros estimadas por un monto bruto de \$300 millones de pesos antes de afectar los contratos de reaseguro. El impacto neto a resultados equivale a una liberación de \$63 millones de pesos.

Para la División de Daños, el programa de Reaseguro asociado al evento consiste en un contrato Cuota-Parte Catastrófico (10% retención y 90% cesión) y un contrato de Exceso de Pérdida Catastrófico protegiendo la retención neta del evento con prioridad de \$500 mil dólares. Para la División de Automóviles cuenta con un contrato de Exceso de Pérdida Catastrófico protegiendo la retención neta del evento de 2.7 millones en exceso de 1.3 millones, la cual hasta el momento no se ha rebasado.

Los reaseguradores que integran los contratos de reaseguro cuentan con calificaciones crediticias emitidas por AMBest superiores a A- en apego a los lineamientos de la Institución. Al 31 de diciembre de 2024, la Institución ha recibido por parte de los reaseguradores recuperaciones por siniestros por \$920.2 millones de pesos equivalente al 72% de las pérdidas estimadas a dicha fecha para la División de Daños.

La Institución ha otorgado pagos de siniestros y anticipos a los asegurados afectados por \$947.1 millones de pesos, considerando las recomendaciones de los ajustadores designados para la atención de cada uno de los casos basados en la dimensión de los daños inspeccionados y documentados.

Los principales efectos reflejados en los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2024 derivados del huracán Otis son:

<u>Balance General</u>		<u>2024</u>
Importes recuperables de reaseguro	\$	307,966
Reserva para obligaciones pendientes de cumplir		300,987
<u>Resultados</u>		<u>2024</u>
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales (directo)	\$ (63,468)

c) Cálculo de Reserva de Riesgos en Curso y la Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados – Operación Daños

La institución cumplió ocho años de operaciones en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, riesgos catastróficos y diversos. Estos ramos suscribieron primas por \$796.0 millones de pesos durante el año 2023 y teniendo una tasa de crecimiento anual compuesta de 23.3%, cumpliendo el plan esperado en términos de rentabilidad.

Mediante autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) de fecha 6 de septiembre de 2016, la operación de Daños llevó a cabo el registro de las notas técnicas relacionadas con el cálculo de Reserva de Riesgos en Curso y la Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados, con base en la metodología estatutaria y utilizando los factores BEL de mercado establecidos por la CNSF, en virtud de que la institución no contaba con información estadística para obtener sus factores propios. Por lo anterior, se realizaban revisiones anuales (backtesting) respecto al comportamiento de las reservas con la finalidad de ajustar los factores cuando la institución contara con información suficiente como lo marca la normatividad.

Durante el primer semestre de 2024, con 7 años completos de operación, se realizó nuevamente el cálculo de los factores propios con información al cierre de 2023 y 31 de marzo de 2024 utilizando la metodología registrada ante la CNSF. De forma complementaria, se realizaron los estudios de backtesting utilizando estas mismas reservas revelando que, finalmente la información utilizada era suficiente y reflejaban correctamente las obligaciones de la institución.

El cambio de factores de mercado a factores propios, en ambas reservas, ha dado lugar a una liberación de \$119,138 lo cual tiene un impacto positivo en los Estados Financieros de la institución. Lo anterior a consecuencia de que, al utilizar factores más representativos de la realidad de la empresa, las reservas se ajustan a una cifra más acorde con la realidad de sus riesgos y flujos futuros.

4.

Mejoras a las NIF 2025

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera*

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas, de acuerdo con el concepto de importancia relativa.

La revelación de políticas contables importantes es necesaria para que los usuarios puedan entender la información sobre transacciones y otros eventos reconocidos o revelados en los estados financieros, considerando no solo el tamaño de la transacción sino también su naturaleza.

La revelación de políticas contables es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

(ii) NIF B-2, Estado de flujos de efectivo

Derivado de las necesidades de los usuarios de los estados financieros de información adicional sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores, conocido también como factoraje inverso, debido a que tienen dificultades para:

- a) analizar el importe total y las condiciones de la deuda de una entidad, especialmente cuando los pasivos financieros que forman parte los acuerdos se clasifican como cuentas comerciales y otras cuentas por pagar;
- b) identificar los flujos de efectivo de operación y de financiamiento que surgen de los acuerdos, influyendo en la comprensión de cómo los acuerdos afectan los flujos de efectivo de una entidad y las razones financieras asociadas;
- c) comprender el efecto que tienen los acuerdos sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez; y
- d) comparar los estados financieros de una entidad que utiliza este tipo de acuerdos con los de una entidad que no los utiliza.

Se propone adicionar normas de revelación generales con el fin de proporcionar información sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores que le permitan a los usuarios de los estados financieros entender este tipo de acuerdos y sus efectos en los mismos.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo

Dentro de la NIF C-6 se establecen diversos métodos de depreciación de activos fijos, entre los que se incluye el método de "depreciación especial"; no obstante, actualmente, después de varios años de haber emitido esta NIF, se concluyó que dicho método no debe considerarse propiamente un método de depreciación sino solo una forma práctica de aplicar cualquier otro de los métodos mencionados en la NIF, por lo que fue eliminado; no obstante, considerando que esta metodología se basa en utilizar tasas promedio de depreciación sobre una base de un grupo de activos poco importantes, una entidad puede continuar utilizando estas determinaciones ponderadas, siempre que se atienda al concepto de importancia relativa.

Adicionalmente, se incluye en la NIF la descripción de cada uno de los métodos de depreciación, aun y cuando se pueden consultar en la Guía de aplicación NIF C-6 GA Guía de aplicación A - Implementación de la NIF, de la NIF C-6 que se encuentran en la página del CINIF.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía

NIF A-2 Incertidumbres sobre negocio en marcha

Derivado de las necesidades de los usuarios de los estados financieros para establecer las bases para el análisis de los eventos y/o condiciones que podrían generar incertidumbres sobre negocio en marcha de una entidad, así como de establecer las normas de valuación, presentación y revelación aplicables a los estados financieros de una entidad que:

- a) es un negocio en marcha, pero que tiene incertidumbres importantes sobre su condición para continuar como negocio en marcha;
- b) continúa como negocio en marcha, pero está en un proceso de reorganización legal con la finalidad de conservar su condición de negocio en marcha; o
- c) no es un negocio en marcha.

6.

Se propone la publicación de la NIF A-2 con el fin de establecer las bases para efectuar un análisis adecuado cuando se determine que existen eventos y/o condiciones que puedan dar lugar a incertidumbres importantes que afecten la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, así como la evaluación de factibilidad y efectividad de las acciones que la entidad establecerá para mitigar dichos riesgos.

Las disposiciones de esta norma entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en esta NIF. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta norma no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

2. Aprobación de los estados financieros

La emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron autorizados por el Mtro. Miguel Ángel Maldonado Rodríguez, Director Ejecutivo de Finanzas de la Institución, posteriormente serán aprobados el 24 de febrero de 2025, por el Consejo de Administración y por la Asamblea de Accionistas, órganos que tienen la facultad de ordenar su modificación. En el proceso de preparación de los estados financieros, se consideraron los eventos posteriores ocurridos hasta esa fecha. La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México (CNSF), cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

3. Marco normativo contable

Los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF.

El marco normativo contable establece que las instituciones de seguros deben observar los lineamientos contables emitidos por la CNSF y cuando es aplicable en las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). La CNSF también está facultada para autorizar o expresar su no objeción a ciertos tratamientos contables particulares para sus reguladas.

La normativa de la CNSF a que se refiere el párrafo anterior, contempla normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Institución en la preparación de sus estados financieros:

a) Bases de preparación

- Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La inflación de 2024 y 2023, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), fue de 4.21% y 4.66%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 16.69% y 19.84%, de 2024 y 2023, respectivamente, nivel que, de acuerdo a Normas de Información Financiera mexicanas, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico. Consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales, provenientes de periodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición, aportación o reconocimiento inicial hasta esa fecha. Tales partidas son: capital social, reserva legal y resultados acumulados.

- Tipo de cambio que se empleó para la operación del cierre anual

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el tipo de cambio utilizado por la Institución para la valuación de sus activos y pasivos fue de \$20.8829 (T.C. Jornada) y \$16.9666 (T.C. Jornada), respectivamente; publicados por el Banco de México el 31 de diciembre del 2024 y 29 de diciembre del 2023, respectivamente.

b) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la Institución realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor y las revelaciones sobre los rubros de los estados financieros. La incertidumbre sobre los supuestos y estimaciones empleados podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en periodos futuros.

Los supuestos claves utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, se basan en parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Institución. Tales cambios en los supuestos son reconocidos cuando ocurren.

Los principales supuestos utilizados por la Administración a la fecha de los estados financieros, son los siguientes:

- Reservas técnicas

Las reservas técnicas que reconoce la Institución son determinadas de conformidad con la LISF y las reglas que de ésta se desprenden, con base en cálculos actuariales. Dichos cálculos actuariales utilizan elementos y supuestos que tienen incertidumbre, como por ejemplo, i) la mejor estimación (BEL) de los riesgos en curso, ii) BEL de gastos de administración, iii) el margen de riesgo de la reserva de riesgos en curso y iv) las estimaciones preventivas.

8.

- Impuesto diferido

La Institución determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación. Al evaluar la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, la Compañía se basa en los mismos supuestos utilizados en la información financiera proyectada preparada para otros rubros de los estados financieros considerando la probabilidad de recuperación de un activo diferido cuando se justifica que existe alta certeza.

- Beneficios definidos a los empleados (post -empleo)

El costo neto de los planes de beneficios definidos y el valor presente de las obligaciones correspondientes se determinan mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varios supuestos. Estos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad, invalidez y rotación, entre otras hipótesis financieras y demográficas. Todos los supuestos se someten a revisión a cada fecha de cierre.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la institución utilizó de manera consistente una tasa de bonos gubernamentales a largo plazo, al ser considerada la que mejor refleja el valor presente de sus obligaciones de acuerdo con las características de la población y la fecha estimada del pago futuro de los beneficios.

La tasa de mortalidad se basa en las tablas más actualizadas del país. Los aumentos futuros de salarios se basan en los índices de inflación futuros esperados en el país considerando una tasa de crecimiento del beneficio esperado.

c) Activos financieros

Reconocimiento inicial y valuación

Al momento de su reconocimiento inicial, la Institución valúa las inversiones en instrumentos financieros negociables ("IFN") y en instrumentos financieros para cobrar o vender ("IFCV") a su valor razonable, con base en lo establecido en la NIF B-17 "Determinación del valor razonable".

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican de la siguiente manera para compañías de seguros: a valor razonable con cambios en ORI (IFCV) y a valor razonable con cambios en resultados (IFN).

La clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero y el modelo de negocio de la Institución para administrar dichos activos. Con excepción de las cuentas por cobrar que no contienen un componente importante de financiamiento, la Institución inicialmente valúa un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no estén medidos al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción.

El modelo de negocio de la Institución para administrar sus activos financieros se refiere a la forma en como administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo para el negocio al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se derivarán de obtener flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros, o de ambos. Los activos financieros que se clasifican y valúan a valor razonable con cambios en resultados mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, mientras que los activos financieros que se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en ORI se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales, la venta de los activos financieros o ambos.

Para fines de su reconocimiento posterior, la Institución clasifica los activos financieros en las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI con reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI sin reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas tras darse de baja (instrumentos de capital)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros mantenidos para fines de negociación (instrumentos financieros negociables (IFN)), activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para fines de negociación si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano.

Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el estado de situación financiera a valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en ORI (instrumentos para comprar o vender (IFCV))

10.

La Institución valúa los instrumentos de deuda a su valor razonable con cambios en ORI cuando cumplen los siguientes criterios:

- El activo financiero es mantenido de acuerdo con un modelo de negocio con el fin tanto de cobrar los flujos de efectivo contractuales y para su venta, y
- Según las condiciones contractuales del activo financiero, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que corresponden exclusivamente a pagos de capital e intereses sobre dicho capital.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI, los ingresos por intereses, la revaluación de monedas extranjeras y las pérdidas por deterioro o reversiones de pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados y se calculan al igual que los activos financieros medidos a costo amortizado. Los cambios restantes en el valor razonable se reconocen en ORI. Después de ser dados de baja, el cambio acumulado en el valor razonable reconocido en ORI es reciclado al estado de resultados.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera de la Institución) cuando:

- Los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo han expirado, o
- La Institución ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material para el tercero bajo un acuerdo "de transferencia" y (a) la Institución ha transferido prácticamente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) la Institución no ha transferido ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo

Deterioro de activos financieros

La Institución reconoce una estimación por pérdidas crediticias esperadas (PCE) para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados. Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales por pagar bajo el contrato y todos los flujos de efectivo que la Institución espera obtener, descontados con base en una aproximación de la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los flujos de efectivo derivados de la venta de la garantía colateral mantenida u otras mejoras crediticias que sean integrales para las condiciones contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en etapas. Para exposiciones crediticias en las cuales no ha habido un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se reconoce una provisión de pérdidas crediticias esperadas para las pérdidas crediticias que resulten de los eventos de incumplimiento que sean posibles dentro de los siguientes 12 meses (una pérdida crediticia esperada por 12 meses). Para exposiciones a riesgo de crédito en las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se debe reconocer una provisión por las pérdidas crediticias esperadas durante la vida restante de la exposición al riesgo, sin importar en qué fecha suceda el incumplimiento (una pérdida crediticia esperada por toda la vida de los instrumentos).

d) Disponibilidad

Consisten principalmente en depósitos bancarios de alta liquidez y disposición inmediata y se presentan valuados a su valor nominal. Los intereses sobre los depósitos se reconocen en resultados conforme se devenguen.

e) Mobiliario y equipo y gastos amortizables

El mobiliario y equipo, es registrado a su costo de adquisición. Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados a medida que se incurren.

La depreciación del mobiliario y equipo se determina utilizando el método de línea recta (al ser considerado por la administración de la Institución que dicho método es el que mejor refleja el uso de dichos activos), utilizando las siguientes tasas anuales de depreciación:

Tipo	Tasa
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Gastos amortizables	25%
Intangibles	16%

El mobiliario y equipo se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta del activo y su importe en libros), se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existieron indicios de deterioro en el mobiliario y equipo ni en los gastos amortizables.

e1) Activo intangible

Con fecha 24 de octubre de 2019, la CNSF emitió mediante oficio 06-C00-22200-59463/2019 la autorización para que la Institución, considere el activo Intangible al amparo de la NIF-C8 "Activos Intangibles", al cierre del ejercicio 2024 el saldo neto de la cuenta asciende a cero.

12.

e2) Arrendamiento

A partir del 1 de enero del 2022 la Institución adoptó la norma NIF D-5 Arrendamientos de forma prospectiva, valuando los arrendamientos conforme dicha disposición.

f) Reservas técnicas

La constitución e inversión de las reservas técnicas se efectuó en los términos que establecen la LISF y las reglas vigentes. Las reservas técnicas al cierre del ejercicio son dictaminadas por actuarios independientes. Para los ejercicios 2024 y 2023, el actuario independiente emitió los dictámenes correspondientes sin salvedades el 14 de febrero de 2025 y el 14 de febrero de 2024, respectivamente.

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de la determinación y registro de las reservas técnicas:

i) Reserva de riesgos en curso

La reserva de riesgos en curso consiste en la provisión que debe constituir la Institución para hacer frente a las obligaciones contingentes, contraídas ante los asegurados, derivadas de todas y cada una de las pólizas y certificados en vigor a la fecha de valuación.

La reserva de riesgos en curso consta de tres componentes, a saber:

- La Mejor Estimación (BEL) de los Riesgos en Curso. - Valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad.
- La Mejor Estimación (BEL) de Gastos de Administración. - Provisión para garantizar el flujo de recursos necesarios para la operación y administración de cada contrato de seguro, a partir de la fecha de valuación de la reserva de riesgos en curso y hasta la fecha de extinción total de las obligaciones contraídas por concepto de dicho contrato.
- El Margen de Riesgo de la Reserva de Riesgos en Curso. - Será el monto que, aunado a la mejor estimación, garantice que el monto de la Reserva de Riesgos en Curso sea equivalente al que las Instituciones de Seguros requerirán para asumir y hacer frente a sus obligaciones, durante su período de duración.

El margen de riesgo de la reserva de riesgos en curso se calcula multiplicando la tasa de costo neto de capital del 10% por la base de capital asignada a la reserva de riesgos en curso de cada ramo - determinada con base en un prorrateo del Requerimiento de Capital de Solvencia - y por la duración, que es una estimación del plazo en que se extinguirán los flujos de obligaciones futuras, tomando en consideración el valor presente de los costos futuros.

Para el ramo de automóviles, el BEL de gastos de administración de la reserva de riesgos en curso se calcula multiplicando el porcentaje promedio de los gastos de administración de los últimos cinco años por la prima de tarifa no devengada de cada póliza en vigor, a la fecha de valuación.

Para los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio y diversos, el BEL de gastos de administración de la reserva de riesgos en curso se calcula multiplicando el factor de mercado de los gastos de administración dado a conocer por la CNSF por la prima de tarifa no devengada de cada póliza en vigor, a la fecha de valuación.

La Institución incorpora, para el ramo de automóviles, la prima de la cobertura de asesoría legal como parte de la prima neta sujeta a valuación y constitución de la reserva de riesgos en curso, considerando que durante el ejercicio de que se trata, el riesgo de seguro correspondiente a dicha cobertura lo asume directamente la Institución, la cual proporciona los servicios de defensa legal a sus asegurados en caso de siniestro a través de sus abogados especialistas y no mediante la subcontratación de un prestador o proveedor de servicios hacia el cual se transfiere dicho riesgo mediante el pago de alguna cuota.

La valuación de la Reserva de Riesgos en Curso para el ramo de Automóviles se realizó de acuerdo al método propio autorizado por la CNSF el 27 de enero de 2016 mediante oficio No. 06-C00-23100/01617. Para el resto de ramos de Daños que opera la Institución, la valuación de la Reserva de Riesgos en Curso se realizó de acuerdo al método estatutario publicado en la Circular Única de Seguros y Fianzas y señalado en el oficio No. 06-C00-23100/01516. Durante el ejercicio 2024, los factores utilizados para la valuación fueron actualizados con base en la información histórica de la Institución.

ii) Reservas para obligaciones contractuales por siniestros y vencimientos

- Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos

Esta reserva se constituye para hacer frente a las obligaciones derivadas de los siniestros ocurridos y que se encuentran pendientes de pago. Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos con base en las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos.

- Reserva para siniestros ocurridos y no reportados

Representa la estimación del monto de la obligación directa con el asegurado derivada de las eventualidades ocurridas y que aún no han sido reclamadas (reportadas) a la Institución. Para la operación de Autos, esta estimación se realiza con base en datos históricos (experiencia propia) mediante la utilización del modelo estatutario, de acuerdo con notas técnicas propuestas por la Institución y autorizados para registro por la CNSF. Para la operación de Daños sin Autos, esta estimación se realiza mediante la metodología estatutaria registrada y autorizada por la CNSF, considerando para el ejercicio 2024 el uso de factores propios utilizando la información histórica de la Institución. Para el ejercicio 2023 la operación de Daños sin Autos, esta estimación se realizaba mediante la metodología estatutaria registrada y autorizada por la CNSF.

14.

iii) Reserva de riesgos catastróficos de seguros de terremoto, así como de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos

La reserva de riesgos catastróficos de los seguros de terremoto, así como de los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos tiene por objeto cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica. Dicha reserva se constituye para hacer frente a posibles pérdidas u obligaciones presentes o futuras a cargo de la Institución, con el propósito de que la Institución mantenga una mejor posición para hacer frente a posibles desviaciones, con la finalidad de preservar la solvencia de la Institución y que, de esta manera, esté en la posibilidad de hacer frente a posibles pérdidas generadas por siniestros de tipo catastrófico.

La reserva de riesgos catastróficos de los seguros de terremoto, así como de los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, se constituye con el saldo de dicha reserva al cierre del mes inmediato anterior, más la prima de riesgo retenida devengada del mes, más los productos financieros generados durante el mes, a la tasa de CETES ó LIBOR, según se trate de riesgos denominados en moneda nacional, o en US Dólares, respectivamente.

Dicha reserva es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestro, previa autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en el entendido de que, bajo ninguna circunstancia, podrá afectarse la misma para compensar una pérdida técnica o neta, que se origine por el cobro.

g) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos (diferentes a reservas técnicas)

Las provisiones se reconocen cuando: a) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, b) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

En el caso de contingencias, la administración evalúa las circunstancias y hechos existentes a la fecha de la preparación de los estados financieros para determinar la probable, posible o remota salida de recursos de la Institución.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

h) Obligaciones laborales

La valuación de las reservas para obligaciones laborales se efectúa por las primas de antigüedad al personal y la indemnización legal por terminación de la relación laboral. La Institución no otorga el beneficio de un plan de pensiones adicional al de las leyes de seguridad social.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de primas de antigüedad, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales.

i) Ingresos por primas de seguro

Primas devengadas de retención

Estos ingresos representan los efectos de la celebración de los contratos de seguros y reaseguro interrelacionados, de tal forma que se reconocen:

- a) Las primas a cargo del cliente (primas emitidas).
- b) La porción de las primas emitidas que la aseguradora se obligó a ceder a sus reaseguradores (primas cedidas).
- c) La estimación de las obligaciones asumidas por riesgos en curso, neto de la porción estimada a cargo de reaseguradores (incremento neto de la reserva de riesgos en curso).

De conformidad con la legislación y regulación vigentes, en caso de que la prima no sea pagada por el contratante en el plazo establecido (ya sea previamente acordado o por omisión a los 45 días de emitida la póliza, exceptuando ciertas pólizas a cargo del gobierno federal), cesarán los efectos del contrato de seguros (derechos y obligaciones) y deben eliminarse simultáneamente los conceptos reconocidos en el balance general y estado de resultados (primas emitidas, cedidas, primas por cobrar, reserva de riesgos en curso y comisiones directas y de reaseguro).

j) Resultado de operaciones análogas y conexas

Representa el resultado neto de los cargos correspondientes por servicios de asistencia en viaje, así como por el auto repuesto, disminuidas de los costos por los servicios contratados con los diferentes proveedores.

k) Deudor por primas

Las reglas para la cancelación de primas de seguros establecen que la prima (primas, derechos, recargos e impuestos) que no se hubiere pagado dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento, o en su caso, dentro del plazo menor que se haya convenido, deberá cancelarse en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al término del plazo correspondiente. Asimismo, dentro de los plazos antes referidos deberán efectuar la cancelación de las operaciones de comisiones a agentes, así como la liberación de la reserva de riesgos curso que la emisión de la póliza correspondiente haya dado lugar. En el caso de rehabilitaciones, se reconstituyen los conceptos antes referidos.

16.

l) Recargos sobre primas y derechos de pólizas

Estos ingresos corresponden al financiamiento de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas, respectivamente. Los recargos sobre primas se reconocen conforme se devengan desde la vigencia de la póliza. Los derechos sobre pólizas se reconocen en los resultados a la emisión de las pólizas.

m) Costo neto de adquisición

Los costos de adquisición del seguro directo corresponden a las comisiones a agentes, bonificaciones a ejecutivos de venta y pagos de publicidad. Estos costos se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas y su pago se realiza en función a las primas cobradas para el caso de las comisiones a agentes.

n) Costo neto de siniestralidad

Representa los gastos realizados relacionados con las eventualidades ocurridas, cubiertas en los contratos de seguros (siniestros y otros beneficios), disminuidos de recuperaciones provenientes principalmente de: (i) contratos de reaseguro proporcional y no proporcional, (ii) salvamentos y, (iii) de otras instituciones de seguros por concepto de siniestros a cargo de éstas, pero pagados por la Institución.

o) Ingresos por salvamentos

Las recuperaciones por salvamentos de la división de autos correspondientes a los siniestros, se registran como ingresos al valor estimado de realización del activo, en la fecha en que los salvamentos son conocidos.

Para la División Daños, las recuperaciones por salvamentos, se registran en la fecha en que la venta del salvamento es ingresada en la cuenta bancaria de la Institución, disminuyendo la siniestralidad sin generar ningún activo.

p) Impuestos a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo.

El impuesto causado es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto en la medida en que haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado fuera del periodo, ya sea en otro resultado integral o directamente en un rubro de capital contable.

Impuesto diferido

La Institución determina el impuesto a la utilidad diferido con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales a las cuales se les aplica la tasa del 30% del impuesto sobre la renta (ISR) promulgada y vigente a la fecha de emisión de los estados financieros.

q) Participación de los empleados en la utilidad (PTU)

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan dentro del rubro de costos o gastos en el estado de resultados integral.

Modificación de la mecánica del cálculo de la PTU causada

Con motivo de la reforma de subcontratación laboral publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de abril de 2021, se ajustaron las normas para el reparto de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), señalando que el monto de PTU del trabajador tendrá como límite el equivalente a tres meses del salario, o el promedio de PTU que haya recibido en los últimos tres años, y se aplicará el monto que resulte más favorable al trabajador

Si el monto de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados conforme a los límites que señala el artículo 127 de la LFT resulta menor a la PTU causada determinada aplicando el porcentaje de reparto del 10% sobre la utilidad fiscal, el monto de PTU causada será el que corresponda conforme a los límites señalados en la LFT. La diferencia entre ambos importes no genera obligaciones del pago actual ni en periodos futuros.

El porcentaje de reparto de PTU causada para el año 2024 es del: 10%

r) Reaseguro

Todas las operaciones realizadas con reaseguradores son registradas con base en las condiciones establecidas en los contratos.

Primas y comisiones cedidas: Las cuentas por pagar y por cobrar que se derivan de estas operaciones, respectivamente, se reconocen simultáneamente cuando se emiten las primas por los contratos de seguros celebrados con los asegurados.

Siniestros: Para los siniestros o beneficios que tiene derecho la Institución a recuperar de sus reaseguradores, la cuenta por cobrar se registra al momento en que se contabilice el siniestro del seguro directo que le dio origen, considerando que las eventualidades se materializaron, el siniestro fue reportado y validado su procedencia. Para los siniestros y gastos ocurridos no reportados se determinará la participación de los reaseguradores y se realizará con base en la Nota técnica aprobada por la CNSF.

18.

Costo de cobertura de los contratos no proporcionales. La prima mínima y de depósito, así como sus ajustes correspondientes se reconocen mensualmente en los resultados durante la vigencia del contrato con independencia de las condiciones de pago.

s) Nuevos pronunciamientos contables regulatorios

Con fecha 22 de agosto de 2023, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) publicó a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), la Circular Modificatoria 4/23 de la Única de Seguros y Fianzas donde las instituciones y sociedades mutualistas podrán reconocer como fecha de aplicación inicial de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), previstas en el Anexo 22.1.2. respecto de los "Criterios de contabilidad aplicables a las instituciones, sociedades mutualistas y sociedades controladoras", la fecha en que éstas entraron en vigor, es decir el 1 de enero de 2022, considerando el efecto acumulado de los cambios contables, sin reformular las cifras de ejercicios anteriores.

Las instituciones y sociedades mutualistas deberán explicar y detallar, en sus respectivas notas de revelación, los principales cambios en la normatividad contable que afecten o pudieran afectar significativamente sus estados financieros, así como la mecánica de adopción y los ajustes llevados a cabo en la determinación de los efectos iniciales de la aplicación de los criterios contables.

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros

1. Instrumentos financieros

Las normas de información financiera: NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-3 "Cuentas por cobrar", contingencias y compromisos", NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura", NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" y NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" sustituyen a los antiguos pronunciamientos sobre instrumentos financieros, para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2022, reuniendo en éstas normas, los tres principales aspectos de contabilidad de instrumentos financieros: clasificación y valuación, deterioro y contabilidad de coberturas.

a) Clasificación y valuación

La Institución adoptó de forma prospectiva las nuevas normas de instrumentos financieros, siendo la fecha de aplicación inicial el 03 de octubre de 2022, con base a la autorización al comité de inversiones.

Derivado del análisis de los cambios contables de estas normas, la Institución realizó los siguientes cambios en la clasificación de sus instrumentos financieros de acuerdo con la definición de su modelo de negocio.

Los requisitos de clasificación y valuación de las nuevas normas de instrumentos financieros no tuvieron un impacto significativo sobre la Institución. La Institución continuó valuando a su valor razonable todos los activos financieros que anteriormente habían sido valuados a su valor razonable bajo los pronunciamientos anteriores.

A continuación, se describen las principales modificaciones en la clasificación de los activos financieros de la Institución:

- Durante 2022 las inversiones clasificadas con fines de negociación que fueron reclasificadas a un modelo de negocio de comprar o vender, en apego de la NIF C-2, continuarán evaluándose a valor razonable; sin embargo, el cambio implica el reconocimiento del interés del IFCV así como las pérdidas crediticias esperadas (PCE) en el resultado del ejercicio a medida que se devengan.

b) Deterioro

La adopción de las nuevas normas de instrumentos financieros representa un cambio fundamental en la contabilidad de la Institución respecto de las pérdidas por deterioro en sus activos financieros al reemplazar el enfoque de pérdida incurrida con un enfoque más prospectivo en las pérdidas crediticias esperadas (PCE).

Las nuevas normas de instrumentos financieros requieren que la Institución reconozca una estimación por las pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados y para los activos contractuales.

La Institución reconoció un deterioro en las cuentas de instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI de \$447.

De acuerdo con el Anexo 22.1.2. de la CUSF, cuando las instituciones utilicen las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, la constitución de las estimaciones no podrá ser menores al importe total del adeudo que se constituya de acuerdo con los plazos establecidos en el mismo Anexo. Este criterio es aplicable a las "otras cuentas por cobrar" que no devengan interés como lo refiere el párrafo 20.1 de la NIF C-3, con excepción de las siguientes cuentas por cobrar, las cuales deberán atender los criterios contables específicos establecidos por la Comisión: B-3 "Préstamo de valores", B-4 "Reportos", B-5 "Préstamos" (incluidos descuentos y redescuentos), B-7 "Deudores" (incluido el deudor por primas), B-9 "Reaseguradores y Reafianzadores" y B-23 "Arrendamientos", relativo a la cuenta por cobrar proveniente de operaciones de arrendamiento operativo.

20.

2. Valor razonable

De acuerdo con los criterios específicos para la aplicación de las NIF, establecidos en el Anexo 22.1.2. de la CUSF, las Instituciones y Sociedades Mutualistas, las Instituciones deberán aplicar la NIF B-17 para la valuación y revelación sobre partidas a su valor razonable en los estados financieros conforme a las disposiciones normativas de cada NIF particular que corresponda, excepto por los criterios específicos definidos en la propia Circular.

Atendiendo los requerimientos de esta NIF, a continuación, se muestra la jerarquía de valor razonable que la Institución determinó sobre sus inversiones:

Concepto	Valuación de valor razonable utilizado			
	Saldo total al 31 de diciembre 2024	Precios cotizados en mercados activos Nivel 1	Datos de entrada significativos observables Nivel 2	Datos de entrada significativos no observables Nivel 3
<u>Títulos de deuda</u>				
Valores gubernamentales	\$ 870,393	\$ 689,548	\$ 180,845	\$ -
Valores de empresas bancarias				
Tasa conocida	23,546	-	23,546	-
Valores de empresas privadas				
Tasa conocida	42,396	-	42,396	-
Valores extranjeros				
Títulos de capital	-			
Total	\$ 936,335	\$ 689,548	\$ 246,787	\$ -

Concepto	Valuación de valor razonable utilizado			
	Saldo total al 31 de diciembre 2023	Precios cotizados en mercados activos Nivel 1	Datos de entrada significativos observables Nivel 2	Datos de entrada significativos no observables Nivel 3
<u>Títulos de deuda</u>				
Valores gubernamentales	\$ 855,184	\$ 647,880	\$ 207,303	\$ -
Valores de empresas bancarias				
Tasa conocida	23,574	-	23,574	-
Valores de empresas privadas				
Tasa conocida	55,327	-	55,327	-
Valores extranjeros	-	-	-	-
Títulos de capital				
Total	\$ 934,085	\$ 647,880	\$ 286,204	\$ -

NIF C-3, Cuentas por cobrar

Los principales cambios contables que establece la NIF C-3, son:

- Específica, que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero. Algunas de las cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.

- b) La estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en pérdidas crediticias esperadas, presentándose en el estado de resultado integral en un rubro de gastos o por separado cuando sea significativa.
- c) Desde el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo. Si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente. Se considera que el efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, pues se presume que existe una operación de financiamiento.
- d) La NIF C-3, requiere presentar un análisis del cambio entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

De acuerdo con el Anexo 22.1.2. de la CUSF, los criterios señalados en esta NIF sólo serán aplicables a las "otras cuentas por cobrar" que no devengan interés, como lo refiere el párrafo 20.1 de la misma NIF; con excepción de las siguientes cuentas por cobrar:

- B-3 "Préstamo de valores"
- B-4 "Reportos"
- B-5 "Préstamos"
- B-7 "Deudores"
- B-9 "Reaseguradores y Reafianzadores"
- B-23 "Arrendamientos", relativo a la cuenta por cobrar proveniente de operaciones de arrendamiento operativo.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

La NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*, sustituye al Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos*, al que hace referencia el apartado *Aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF* del Anexo 22.1.2. Entre los principales cambios de la NIF C-9 con relación al Boletín C-9 se encuentran los siguientes:

- a) Se disminuyó del alcance de la NIF C-9 el tratamiento contable de los pasivos financieros, emitiéndose para ello la NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar,
- b) Se ajustó la definición de pasivo, eliminándose el calificativo de virtualmente ineludible y se incluyó el término probable disminución de recursos económicos.

Asimismo, de acuerdo con los criterios específicos para la aplicación de las NIF, establecidos en el Anexo 22.1.2 de la CUSF, las instituciones y sociedades mutualistas deberán observar los criterios señalados en esta NIF, excepto cuando se trate de los siguientes aspectos:

22.

- Reservas técnicas; para lo cual deberán apegarse a lo dispuesto en el Título 5 de las presentes Disposiciones, así como lo establecido en el Título 22 y el Anexo 22.1.2 de la CUSF.
- Operaciones de reaseguro, para lo cual deberán apegarse a lo dispuesto en el Título 9 "Del Reaseguro, Reafianzamiento y otros mecanismos de transferencia de riesgos y responsabilidades" de las presentes Disposiciones.

La Institución ha concluido que la adopción de esta norma no tendrá efecto en su estado de situación financiera.

NIF B-17, Determinación del valor razonable

Esta NIF se emitió con el propósito de definir el concepto de valor razonable, establecer en un solo marco normativo la determinación del valor razonable y estandarizar las revelaciones correspondientes.

La NIF define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación, es decir, un valor actual basado en un precio de salida. Esta definición, hace hincapié en que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, y no un valor específico de un activo o un pasivo para la entidad.

La NIF B-17 explica que una determinación del valor razonable requiere que una entidad considere el activo o pasivo particular que se está valuando, para un activo no monetario; el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo, y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable.

Esta NIF aplica cuando otras NIF requieren o permiten valuaciones a valor razonable y/o revelaciones sobre las determinadas del valor razonable. También explica cómo determinar y revelar el valor razonable. Las otras normas particulares establecen el momento en que deba hacer esta determinación y revelación del valor razonable.

Considerando que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, para algunos activos y pasivos, las transacciones observables del mercado o la información del mercado están disponibles; en cambio, para otros activos y pasivos, no lo están; por lo tanto, esta norma ha establecido una jerarquía del valor razonable que se requiere analizar en el proceso de generación de información financiera, la cual se resumen a continuación:

- *Datos de entrada Nivel 1:* Precios cotizados en un mercado activo para activos y pasivos idénticos.
- *Datos de entrada Nivel 2:* Distintos a precios cotizados para instrumentos similares, pero que son observables directa o indirectamente durante todo el plazo de los activos sustancialmente.
- *Datos de entrada Nivel 3:* Valores no observables que se requieren definir técnicas de valuación "a la medida".

De acuerdo con los criterios específicos para la aplicación de las NIF, establecidos en el Anexo 22.1.2. de la CUSF, las instituciones y sociedades mutualistas deberán aplicar la NIF B-17 excepto por los criterios definidos en la propia circular. De forma general, a partir de la entrada en vigor de esta norma, los cambios en la valuación y revelación sobre partidas a su valor razonable en los estados financieros deben atenderse conforme a las disposiciones normativas de cada NIF particular que corresponda, en forma prospectiva.

NIF D-5, Arrendamientos

Esta NIF introduce un único modelo de reconocimiento por parte del arrendatario y requiere que éste reconozca un activo por derecho de uso de un bien subyacente y un pasivo por arrendamiento por la obligación del arrendatario sobre efectuar los pagos correspondientes al arrendamiento, a menos que este sea de corto plazo menor de 12 meses o que el activo subyacente sea de bajo valor.

Los principales cambios de esta norma con respecto al Criterio contable "Arrendamientos" (B-23), son los siguientes:

Arrendatario:

- Establece los principios para el reconocimiento, la valuación, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con el criterio contable Arrendamientos (B-23).
- g
- Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento y un activo por el derecho de uso por ese mismo monto, los cuales deberán evaluarse al comienzo de un contrato.

24.

- Se sustituye la naturaleza de los gastos por arrendamientos operativos en línea recta, los arrendatarios deberán reconocer por separado un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento, de esta manera se homologa el tratamiento del gasto por arrendamiento.
- Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

Arrendador:

- La contabilidad del arrendador según la NIF D-5 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual criterio contable B-23. Los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que establece dicho criterio y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

4. Inversiones

a) Clasificación de inversiones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los instrumentos financieros totales se integran como sigue:

a) Clasificación de las inversiones en valores por tipo de activo

	2024			2023		
	Instrumentos Financieros Negociables	Instrumento Financiero para Cobrar o Vender	Total	Instrumentos Financieros Negociables	Instrumento Financiero para Cobrar o Vender	Total
Valores:						
Gubernamentales	\$ 180,845	\$ 689,548	\$ 870,393	\$ 207,303	\$ 647,880	\$ 855,183
Empresas privadas		65,942	65,942	-	78,902	78,902
- tasa conocida				-	-	-
Extranjeros						
	<u>\$ 180,845</u>	<u>\$ 755,490</u>	<u>\$ 936,335</u>	<u>\$ 207,303</u>	<u>\$ 726,782</u>	<u>\$ 934,085</u>

b) Clasificación de las inversiones en valores por categoría

	Al 31 de diciembre de 2024					Al 31 de diciembre de 2023				
	Costo	Valuación	Deudor por interés	Deterioro	Total	Costo	Valuación	Deudor por interés	Deterioro	Total
Valores gubernamentales:										
Instrumentos financieros negociables	\$ 180,845	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 180,845	\$ 207,203	\$ -	\$ 100	\$ -	\$ 207,303
Instrumento financiero para cobrar o vender	660,789	20,285	8,884	(410)	689,548	638,144	(2,287)	12,430	(407)	647,880
Empresas privadas tasa conocida										
Instrumentos financieros negociables						-	-	-	-	-
Instrumento financiero para cobrar o vender	66,004	(371)	346	(37)	65,942	78,863	(348)	432	(45)	78,902
Extranjeros										
Instrumento financiero para cobrar o vender						-	-	-	-	-
Total	\$ 907,638	\$ 19,914	\$ 9,230	\$ (447)	\$ 936,335	\$ 924,210	\$ (2,635)	\$ 12,962	\$ (452)	\$ 934,085

c) Vencimiento de las inversiones por categoría

	Al 31 de diciembre de 2024				
	Costo	Valuación	Deudor por interés	Deterioro	Total
Instrumentos financieros negociables					
A plazo menor de un año	\$ 180,845	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 180,845
Plazo de uno a cinco años	-	-	-	-	-
Plazo de cinco a diez años	-	-	-	-	-
Plazo de diez a veinte años	-	-	-	-	-
Instrumento financiero para cobrar o vender					
A plazo menor de un año	228,053	12,419	988	(120)	241,340
Plazo de uno a cinco años	493,550	7,568	8,235	(325)	509,028
Plazo de cinco a diez años	5,190	(73)	7	(2)	5,122
Total	\$ 907,638	\$ 19,914	\$ 9,230	\$ (447)	\$ 936,335

	Al 31 de diciembre de 2023				
	Costo	Valuación	Deudor por interés	Deterioro	Total
Instrumentos financieros negociables					
A plazo menor de un año	\$ 207,203	\$ -	\$ 100	\$ -	\$ 207,303
Plazo de uno a cinco años	-	-	-	-	-
Plazo de cinco a diez años	-	-	-	-	-
Plazo de diez a veinte años	-	-	-	-	-
Instrumento financiero para cobrar o vender					
A plazo menor de un año	282,314	(5,570)	6,522	(169)	283,097
Plazo de uno a cinco años	429,503	3,013	6,332	(281)	438,567
Plazo de cinco a diez años	5,190	(78)	8	(2)	5,118
Total	\$ 924,210	\$ (2,635)	\$ 12,962	\$ (452)	\$ 934,085

26.

b) Vencimiento de las inversiones

A continuación se muestra un resumen de las inversiones clasificadas por vencimiento:

	2024	2023
Menor a 1 año	\$ 180,845	\$ 227,213
Mayor a 1 año	755,490	706,872
Total	<u>\$ 936,335</u>	<u>\$ 934,085</u>

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales podrían ser diferentes, ya que algunas inversiones podrían ser realizadas anticipadamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones están libres de cualquier restricción o gravamen. Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se efectuaron operaciones con instrumentos financieros derivados.

A continuación se presentan las inversiones en valores que representan más del 3% del total del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

2024				
Emisora	Serie	Monto	%	
BONOS	260305	\$ 269,640	28.8%	
UDIBONO	251204	211,361	22.6%	
BACMEXT	250102	139,245	14.9%	
MEXG29	260121	122,056	13.0%	
BANOBRA	24534	41,600	4.4%	
UDIBONO	261203	37,475	4.0%	
Otros		114,958	12.3%	
Total		<u>\$ 936,335</u>	100.0%	

2023				
Emisora	Serie	Monto	%	
BONOS	240905	\$ 171,444	18.4%	
BONOS	260305	150,656	16.1%	
BANOBRA	24012	120,120	12.9%	
BONOS	260121	99,305	10.6%	
BACMEXT	240102	87,184	9.3%	
BONOS	241205	85,820	9.2%	
BONOS	250306	59,796	6.4%	
UDIBONO	251204	50,766	5.4%	
Otros		108,994	11.7%	
Total		<u>\$ 934,085</u>	100.0%	

5. Deudor por prima

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el deudor por prima por antigüedad, se encuentra integrado de la siguiente forma:

	2024	2023
Inferior a 45 días	\$ 663,334	\$ 568,930
Superior a 45 días	16,453	36,648
Estimación	(169)	(1,135)
Total	<u>\$ 679,618</u>	<u>\$ 604,443</u>

6. Otros deudores

Al 31 diciembre de 2024 y 2023, el rubro de otros deudores, se integra como sigue:

	2024	2023
Coaseguro	\$ 17,140	\$ 25,520
Deudores de SIPAC y TRADICIONAL	15,551	15,356
Depósitos en garantía	3,414	3,420
Otros	4,682	2,916
IVA pagado por aplicar	557	516
Total	<u>\$ 41,344</u>	<u>\$ 47,728</u>

7. Otros activos diversos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra de la siguiente forma:

	2024	2023
Impuesto a la utilidad diferido (nota 15 (c))	\$ 51,163	\$ 59,906
Impuestos pagados por anticipado	25,195	20,870
Participación del personal en las utilidades diferidas	15,146	13,292
Pagos anticipados	7,054	13,423
Inventario de salvamentos por realizar	6,576	3,495
Total	<u>\$ 105,134</u>	<u>\$ 110,986</u>

28.

8. Reservas técnicas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las reservas técnicas por componente se integran como sigue:

Rubro	Saldos al 1 de enero de 2024	Movimiento	Liberación de reservas	Saldos al 31 de diciembre de 2024
Reserva de riesgos en curso	\$ 657,399	\$ 36,113	\$ 49,672	\$ 643,840
Reserva de obligaciones pendientes de cumplir:				
Por pólizas vencidas y siniestro ocurridos pendientes de pago	1,569,243	(795,509)	-	773,734
Siniestros ocurridos y no reportados	135,972	(39,731)	69,466	26,775
Total	2,362,614	(799,127)	119,138	1,444,349
Reserva de riesgos catastróficos	155,419	63,542	-	218,961
Total reservas técnicas	\$ 2,518,033	\$ (735,585)	\$ 119,138	\$ 1,663,310
Primas en depósito	9,713	(4,447)		5,266
Total reservas técnicas y primas en depósito	2,527,746	(740,032)	119,138	\$ 1,668,576

Rubro	Saldos al 1 de enero de 2023	Movimiento	Liberación de reservas	Saldos al 31 de diciembre de 2024
Reserva de riesgos en curso	\$ 590,484	\$ 66,915	\$ -	\$ 657,399
Reserva de obligaciones pendientes de cumplir:				
Por pólizas vencidas y siniestro ocurridos pendientes de pago	413,990	1,155,253	-	1,569,243
Siniestros ocurridos y no reportados	121,767	14,205	-	135,972
Total	1,126,241	1,236,373	-	2,362,614
Reserva de riesgos catastróficos	119,522	35,897	-	155,419
Total reservas técnicas	\$ 1,245,763	\$ 1,272,270	\$ -	\$ 2,518,033
Primas en depósito	5,095	4,618		9,713
Total reservas técnicas y primas en depósito	\$ 1,250,858	\$ 1,276,888	-	\$ 2,527,746

9. Pasivo neto por beneficios definidos a empleados

La Institución tiene un plan de beneficios definidos por prima de antigüedad y beneficios por indemnización legal, que cubre a su personal de planta y tiempo completo. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados. Para el manejo de los activos de la prima de antigüedad, se realizan aportaciones y retiros a un fondo de inversión en instrumentos de deuda en Scotia Casa de Bolsa.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el costo neto del periodo, las obligaciones por beneficios definidos, los activos del plan, el pasivo neto proyectado y las tasas utilizadas se integran como se muestra a continuación:

a) Costo neto del período

	Prima de antigüedad		Indemnización legal	
	2024	2023	2024	2023
Costo del servicio actual	\$ 828	\$ 684	\$ 2,733	\$ 2,276
Interés neto sobre el PNBD	176	64	1,274	1,114
Remediciones del PNBD reconocidas en resultados del período	1,058	533	3,997	1,260
Costo de beneficios definidos	<u>\$ 2,062</u>	<u>\$ 1,281</u>	<u>\$ 8,004</u>	<u>\$ 4,650</u>

b) Obligaciones por beneficio definido

	2024		
	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Obligaciones por beneficios definido	\$ 8,594	\$ 21,511	\$ 30,105
Activos de plan	(5,078)	-	(5,078)
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 3,516</u>	<u>\$ 21,511</u>	<u>\$ 25,027</u>

	2023		
	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Obligaciones por beneficios definido	\$ 6,669	\$ 16,038	\$ 22,707
Activos de plan	(4,715)	-	(4,715)
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 1,954</u>	<u>\$ 16,038</u>	<u>\$ 17,992</u>

c) Tasas utilizadas

- Prima de antigüedad

Tasa utilizada	2024	2023
Tasa de descuento	10.50%	9.00%
Tasa de incremento del salario	4.50%	4.50%

- Indemnización legal

Tasa utilizada	2024	2023
Tasa de descuento	10.25%	9.50%
Tasa de incremento del salario	4.50%	4.50%

30.

10. Otras obligaciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de otras obligaciones del balance general, se integra como sigue:

	2024	2023
Impuesto al valor agregado por devengar	\$ 93,741	\$ 83,371
Impuesto al valor agregado por pagar	16,034	15,717
Impuestos retenidos a cargo de terceros	6,055	5,250
Provisiones IMSS/SAR/Infonavit	5,739	5,814
Impuesto sobre nómina	794	695
Total	<u>\$ 122,363</u>	<u>\$ 110,847</u>

11. Capital contable

a) Capital social

El capital social de la Institución al 31 de diciembre de 2024 y 2023, quedó establecido en la cantidad de \$282,604 representado por 2,326 acciones ordinarias, nominativas, totalmente suscritas y pagadas, sin expresión de valor nominal, de la clase 1, serie "E", representativas de la parte mínima fija sin derecho a retiro.

Las aportaciones para futuros aumentos de capital de la Institución que cumplen con los requisitos de la NIF C-11 "Capital contable" (que cuenten con un compromiso formal de la asamblea de accionistas, un número fijo determinado de acciones para el intercambio por un monto fijo de la aportación, entre otros) se reconocen como parte del capital contribuido. Las aportaciones para futuros aumentos de capital que no cumplen estos requisitos, se reconocen como pasivos en el estado de situación financiera.

c) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

- De acuerdo con el artículo 65 de la LISF, de la utilidad neta, la Institución separará por lo menos, un 10%, para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado, esto aplica solo para 2024 ya que en 2023 la institución tuvo pérdidas.
- De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la utilidad registrada en el estado de resultados y capital contable, derivados de la valuación de inversiones, no es susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.
- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución tiene saldo negativo en la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), consecuentemente, las utilidades que se llegaran a distribuir, están sujetas al pago de ISR corporativo a la tasa vigente al momento de realizarse el pago.

- En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente del reembolso respecto de las aportaciones actualizadas, según los procedimientos establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cuenta de aportaciones de capital, asciende a \$611,101 y \$586,413, respectivamente.
- Las disposiciones de la CNSF establecen que los activos por impuestos diferidos que las instituciones de seguros registren, como consecuencia de la aplicación de la NIF D-4, no podrán considerarse como inversiones para cubrir las reservas técnicas ni el capital mínimo de garantía y no serán objeto de reparto de utilidades.

d) Aportaciones para futuros aumentos de capital

Mediante asamblea general de accionistas realizada el día 6 de diciembre del 2023 se aprobó una aportación para futuros aumentos de capital social de la entidad por un monto de \$69,074.

Mediante asamblea ordinaria de accionistas realizada el día 01 de noviembre del 2024 se aprobó una aportación para futuros aumentos de capital social de la entidad por un monto de \$37,500.

Mediante asamblea extraordinaria de accionistas realizada el día 26 de diciembre del 2024 la Institución solicitó a la CNSF la implementación del aumento en el capital social fijo por los 69,074 y 37,500 respectivamente.

Accionistas		Emisión de acciones serie "e" clase "i"
Great American Insurance Company	2023	6,907
Great American Insurance Company	2024	<u>3,750</u>

12. Siniestralidad y otras obligaciones contractuales

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de siniestralidad y otras obligaciones contractuales, se integra como sigue:

	2024	2023
Siniestros	\$ 960,540	\$ 2,282,193
Gastos de ajuste	114,836	111,098
Salvamentos	(57,627)	(45,680)
Recuperaciones	(193,626)	(169,817)
Siniestros recuperados por reaseguro cedido	(27,404)	(1,277,845)
Ajuste a la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados	(53,131)	6,011
Total	<u>\$ 743,588</u>	<u>\$ 905,960</u>

32.

13. Gastos administrativos y operativos, neto

El rubro de gastos administrativos y operativos neto, se integra al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de la siguiente forma:

	2024	2023
Honorarios	\$ 32,852	\$ 30,030
Licencias	17,614	9,798
No Deducibles	12,037	12,735
Cuotas	5,743	5,641
Impuestos locales	6,244	3,761
Servicios de comunicación	2,583	2,361
Rentas	1,271	1,659
Reparación y mantenimiento de activo fijo	1,240	1,087
Otros gastos, neto	15,091	5,950
Cancelación Provisiones	(12,883)	(8,498)
Derechos por expedición de pólizas	(111,009)	(90,097)
Utilidad en venta de equipo de transporte	(1,930)	(3,654)
Total	<u>\$ (31,147)</u>	<u>\$ (29,227)</u>

14. Otros costos de adquisición

El renglón de otros, presentado en el estado de resultados como parte del rubro costo de adquisición, se integra de la siguiente manera:

	2024	2023
Publicidad y propaganda	\$ 198,072	\$ 164,636
Honorarios	56,743	51,775
Sueldos a empleados	37,160	35,189
Premios	33,650	34,495
Aportaciones al IMSS, SAR e INFONAVIT	14,498	13,119
Prestaciones al personal	16,669	11,034
Por servicios prestados para la venta de seguros	2,101	6,920
Congresos	18	4,651
Correo, teléfono y otros servicios	4,931	4,786
Artículos de computación, promoción y licencias	5,736	3,256
Mantenimiento de equipo de oficina	4,887	3,225
Combustibles y transporte local	2,778	3,437
Conservación y reparación de inmuebles	3,626	3,504
Impuestos estatales	2,254	2,301
Sistema de seguridad	963	928
Renta de locales para oficinas	222	893
Derechos y suministros	3	725
Limpieza	361	528
Papelería	216	268
Otros	5,129	3,097
Total	<u>\$ 390,017</u>	<u>\$ 348,767</u>

15. Impuestos a la utilidad

a) Impuesto sobre la renta

La base gravable para el Impuesto Sobre la Renta (ISR) difiere del resultado contable debido a: 1) diferencias de carácter permanente en el tratamiento de partidas, tales como el ajuste anual por inflación y los gastos no deducibles y, 2) diferencias de carácter temporal relativas al período en que se reconocen los ingresos y egresos contables y el periodo en que se acumulan o deducen para efectos fiscales, tales como algunas provisiones. La tasa del ISR para los ejercicios de 2024 y 2023 es del 30%.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el ISR del balance general y del estado de resultados se integra como sigue:

	2024	2023
ISR causado	\$ -	\$ -
Anticipos	(558)	(7,746)
ISR a cargo (a favor)	<u>\$ (558)</u>	<u>\$ (7,746)</u>
ISR causado	\$ -	\$ -
ISR diferido	8,744	(19,424)
Total	<u>\$ 8,744</u>	<u>\$ (19,424)</u>

b) Resultado fiscal

En el ejercicio de 2024 y 2023 la Institución obtuvo utilidad fiscal y (pérdida), respectivamente antes de la PTU pagada por \$54,584 y \$(77,868), respectivamente.

c) Impuestos diferidos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos de impuestos diferidos que se presentan en el rubro de otros activos, en el renglón diversos, en el balance general se integran por los siguientes conceptos:

	2024	2023
Activos por impuesto diferido:		
Comisiones por devengar	\$ 15,479	\$ 15,394
Acreedores diversos	10,240	10,421
Reserva para compensaciones a agentes	9,374	8,991
Reservas para obligaciones laborales	5,521	5,440
Por valuación de inversiones	-	790
Gastos de instalación	4,939	4,122
Agentes cuenta corriente	3,435	3,136
Provisión para obligaciones diversas	2,646	2,812
Estimación castigo adeudos diversos	1,551	3,129
Participación de los Trabajadores en la Utilidad	1,570	23
Deudores diversos	4,085	-
Pérdida fiscal amortizable	8,699	23,995
	<u>67,539</u>	<u>78,253</u>

34.

	2024	2023
Activos fijos	5,911	3,770
Por valuación de inversiones	8,459	7,589
Deudores diversos	-	1,036
Participación de los Trabajadores en la Utilidad diferida	2,007	5,952
	<u>16,377</u>	<u>18,347</u>
Total de activos por impuestos diferidos	<u>\$ 51,163</u>	<u>\$ 59,906</u>

d) A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la ley y la tasa efectiva del impuesto sobre la renta reconocida contablemente por la Institución:

	2024	2023
Resultado antes de impuestos	\$ 38,830	\$ (94,289)
Partidas permanentes:		
Ajuste anual por inflación deducible	(3,771)	(9,245)
Gastos no deducibles	15,196	16,804
Partidas temporales	(19,180)	20,557
Impuestos a Favor	(57)	(406)
Otros	(1,872)	1,834
Resultado antes de impuestos la utilidad más partidas permanentes	29,146	(64,745)
Tasa estatutaria aprobada del impuesto a la utilidad	30%	30%
Total del impuesto sobre la renta	<u>\$ 8,744</u>	<u>\$ (19,424)</u>
Tasa efectiva	<u>23%</u>	<u>(21%)</u>

f) Pérdidas fiscales

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución mantiene pérdidas fiscales por un total de \$28,998 y \$79,981 respectivamente, cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades futuras, prescribe como se muestra continuación:

Año	Importe actualizado	Año de prescripción
2023	\$ 79,981	2033
2024	<u>\$ 28,998</u>	2034

Durante el ejercicio 2024 la compañía amortizo pérdidas fiscales por un monto de 54,527.

16. Requerimientos de inversión y de capitalización

De acuerdo a las disposiciones legales en vigor, la Institución ha cumplido con lo estipulado en la LISF sobre la suficiencia de activos e inversiones para la cobertura de la Base de Inversión, el cumplimiento del Capital Mínimo Pagado (CMP) y mantuvo los Fondos Propios Admisibles (FPA) necesarios para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS).

Los Fondos Propios Admisibles de la Institución al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascienden a \$258,765 y \$227,946, mientras que el RCS asciende a \$82,297 y \$68,637 con lo que el margen de solvencia reportado a la CNSF fue por un monto de \$176,469 y \$159,309, respectivamente.

Requerimiento	Cobertura de requerimientos estatutarios			
	Sobrante		Índice de cobertura	
	Dic-24	Dic-23	Dic-24	Dic-23
Reservas técnicas	\$ 287,762	\$ 297,546	1.17	1.11 ⁽¹⁾
RCS	176,469	159,309	3.14	3.32 ⁽²⁾
CMP	297,327	235,984	5.37	4.62 ⁽³⁾

(1) Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

(2) Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (No auditado).

(3) Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

17. Contingencias

En el curso normal de sus operaciones la Institución está sujeta al cumplimiento y supervisión de distintos ordenamientos entre los que destacan los de índole; (i) financiera, (ii) fiscal, (iii) laboral, (iv) de competencia económica, (v) de protección de los usuarios de los servicios financieros, etc. Los distintos órganos reguladores al determinar incumplimiento de las regulaciones, imponen sanciones, multas o procedimientos legales en contra de la Institución, los cuales son analizados con apoyo de especialistas internos y externos de las distintas disciplinas para evaluar sus implicaciones en los estados financieros conforme a lo establecido en el Boletín C-9.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución está expuesta a las siguientes contingencias:

- Laborales

Se continúa con el trámite ante diversas juntas de conciliación y arbitraje locales y federales, de las demandas laborales en contra de la Institución promovidas por exempleados, mismas que están en distintas etapas procesales pendientes de resolución o, en su caso, de convenirse, estando las áreas involucradas al tanto de los avances que existen para efectos de prevenir las contingencias que estas representan, se desconoce cuál será la resolución final y no se tiene registrado pasivo alguno para hacerles frente, sin embargo no se estiman importantes.

- Reclamaciones por obligaciones contractuales

Existen reclamaciones en contra de la Institución que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la CNSF, por las cuales a la fecha se desconoce cuál será su resolución final.

36.

- Revisión SHCP

De acuerdo con la legislación vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios anteriores a su inicio de facultades de revisión, cualquier declaración anual presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias en impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Institución y las autoridades hacendarias, en caso de la eventual revisión de las declaraciones de impuestos presentadas por la Institución.

18. Comisiones contingentes

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación para la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

La Institución tiene un programa anual de incentivos (compensaciones adicionales a agentes), el cual consiste en otorgar comisiones contingentes con base en el cumplimiento de metas previamente establecidas como el incremento de la emisión, mantenimiento de la cartera, baja siniestralidad y otros indicadores. Estas compensaciones son pagadas según las condiciones estipuladas al cierre de cada mes, bimestre o año y son contabilizadas en el ejercicio que se devengaron.

19. Partes relacionadas

Los contratos más importantes que la institución tiene celebrados con partes relacionadas son los siguientes:

- Great American Insurance Company (afiliada): por a) licencia de servicio de marca. la Institución tiene celebrado un contrato de prestación de servicios de marca con su parte relacionada GAIC mediante el cual se le otorga a L la Institución durante el término del contrato el derecho de uso las marcas y sitios web de forma no exclusiva, no transferible y no sub licenciable en relación con sus operaciones en el territorio de México b) por servicios de información y tecnología. la Institución tiene celebrado un acuerdo de prestación de servicios incluidos los relativos a Información y Tecnología con su parte relacionada GAIC mediante el cual, en el caso de los relativos a información y tecnología le prestará ciertos servicios que consistirán básicamente en: Servicios de Red, servicios de voz, habilitación de espacios de trabajo, mensajes, hospedaje de datos, administración de sistema de base de datos, almacenamiento y respaldo de datos, directorio activo de administración y operaciones. y c) Reaseguro. la Institución tiene celebrado dos contratos de protección con su parte relacionada GAIG los cuales son: XOL Working Cover de Aviación y Contrato Cuota Parte de Aviación, lo anterior debido a ser la mejor alternativa para la Institución.

Los principales saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, con partes relacionadas son:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Cuenta por pagar:		
Great American Insurance Company	\$ 25,910	\$ 15,790
Cuenta por cobrar:		
Great American Insurance Company	\$ 7,105	\$ 10,194

Los pagos por concepto del costo del Contrato XOL Working Cover de Aviación con su parte relacionada Great American Insurance Company equivalen a \$1,136 y \$881 para el ejercicio 2024 y 2023 respectivamente.

Los pagos por concepto del Contrato Cuota Parte de Aviación con su parte relacionada Great American Insurance Company equivalen a \$14,241 y \$10,608 para el ejercicio 2024 y 2023 respectivamente.

Durante el ejercicio 2024 no se tuvieron ingresos por concepto del Contrato Cuota Parte de Aviación con su parte relacionada Great American Insurance Company por mientras que para el ejercicio 2023 se obtuvo un ingreso de \$6,736.

Las principales operaciones celebradas con partes relacionadas durante el ejercicio de 2024 y 2023, son:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Egresos:		
Por servicios de TI	\$ 8,599	\$ 5,567
Por licencia de uso de marca	2,714	2,301
	\$ 11,313	\$ 7,868

20. Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en las cuentas de orden se controlan los siguientes conceptos: las actualizaciones fiscales de las depreciaciones y amortizaciones, cuenta de capital de aportación y aportación al fondo especial Seguros de No Vida de acuerdo a la regulación de la CNSF.

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Cuentas de registro	\$ (780,566)	\$ (745,548)

38.

21. Activos y pasivos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución tenía activos y pasivos monetarios en miles de dólares americanos (US\$), como se muestra a continuación:

	2024	2023
Activos	US\$ 31,178	US\$ 55,179
Pasivos	(23,619)	(47,156)
Posición neta	<u>US\$ 7,559</u>	<u>US\$ 8,023</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el tipo de cambio fijado por Banco de México fue de \$20.8829 pesos y de \$16.9666 pesos por dólar, respectivamente. Al 29 de enero de 2025, el tipo de cambio es de \$20.537 pesos por dólar.

Las principales operaciones efectuadas por la Institución en miles de dólares, son:

	2024	2023
Primas emitidas	US\$ 388,300	US\$ 25,264
Primas cedidas	169,068	11,841
Siniestros ocurridos	31,285	27,083
Siniestros recuperados por reaseguro cedido	8,585	21,895
Comisiones por reaseguro cedido	33,831	2,744

22. Instituciones de seguros y fianzas

A continuación, se presenta la integración de saldos de la cuenta corriente de Instituciones de Seguros al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

	2024	2023
Saldos deudores	\$ 20,275	\$ 6,897
Saldos acreedores	(50,443)	(137,021)
Total	<u>\$ 30,168</u>	<u>\$ 130,124</u>

23. Importes recuperables por reaseguro

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el renglón de importes recuperables por reaseguro y otras participaciones del balance general, se integran como sigue:

	2024	2023
Importes recuperables de reaseguro:		
Participación en la reserva de riesgos en curso	\$ 187,191	\$ 199,531
Participación en la reserva de siniestros ocurridos y no reportados	7,498	63,569
Siniestros pendientes de recuperar por contratos	339,127	1,097,473
Siniestros pendientes de recuperar por cobertura no proporcional	74,552	169,517
Total	<u>\$ 608,368</u>	<u>\$ 1,530,090</u>

24. Agentes y ajustadores

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro agentes y ajustadores de acreedores diversos, se integra como sigue:

	2024	2023
Comisiones por devengar	\$ 51,675	\$ 51,364
Provisión de compensaciones adicionales	31,248	29,971
Cuenta corriente	11,449	10,452
Total	<u>\$ 94,372</u>	<u>\$ 91,787</u>

25. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro mobiliario y equipo, neto se integra como sigue:

	2024	2023
Oficina	\$ 4,913	\$ 5,620
Transporte	17,052	17,084
Cómputo	5,154	4,090
Comunicaciones	1,592	2,705
Total	<u>\$ 28,711</u>	<u>\$ 29,499</u>

26. Gastos amortizables

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro gastos amortizables se integra como sigue:

	2024	2023
Saldo inicial adaptaciones e instalaciones	\$ 37,288	\$ 36,525
Altas	1,402	763
Bajas	-	-
Total adaptaciones e instalaciones	<u>\$ 38,690</u>	<u>\$ 37,288</u>
Amortización acumulada de adaptaciones e instalaciones		
Saldo inicial	\$ 33,763	\$ 31,253
Amortización del periodo	2,540	2,510
Total Adaptaciones e instalaciones	<u>\$ 36,303</u>	<u>\$ 33,763</u>

40.

27. Activos por Derecho de Uso y Pasivo por Arrendamiento

La NIF D-5 reemplazó al Criterio contable "Arrendamientos (B-23)" estipulado en el Anexo 22.1.2 de la Única de Seguros y Fianzas vigente hasta diciembre de 2022, el cual se apegaba al Boletín D-5 "Arrendamientos". La NIF D-5 establece los principios para el reconocimiento, la valuación, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar al que establecía la contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con el Boletín D5.

Como arrendatario, la Institución optó por utilizar la solución práctica de transición para los contratos que fueron identificados como arrendamientos, utilizando el método de aplicación retrospectiva modificada con el efecto acumulado en la aplicación inicial, excepto por los arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor.

Tras la adopción de esta norma al 1 de enero de 2022, la Institución determinó en su balance general un activo por arrendamiento \$80,547 por concepto de derecho de uso en el pasivo por \$80,547, que corresponde a las obligaciones con los arrendadores.

A continuación, se detalla el valor neto en libros de los activos por derecho de uso de los arrendamientos y los movimientos durante el periodo al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

	Activo por arrendamiento
Al 31 de diciembre de 2023	\$ 70,538
Adiciones	12,756
Depreciación	24,621
Al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 58,673</u>

Los valores netos en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos durante el periodo, se detallan a continuación:

	Pasivo por arrendamiento
Al 31 de diciembre de 2023	\$ 67,250
Adiciones	15,269
Tasa incremental	3,743
Fluctuación cambiaria	10,984
Pagos	25,123
Al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 72,610</u>

La Institución estima una tasa incremental de financiamiento, calculando la tasa que obtendría para financiarse por un plazo similar (plazo remanente del financiamiento) y con una garantía semejante para obtener el derecho de uso del activo del arrendamiento (el cual puede fungir como garantía). Por lo tanto, se toman como insumos básicos para el cálculo: la moneda establecida en el contrato de arrendamiento, el entorno económico, el término o plazo y el tipo de activo del arrendamiento.

Para la determinación de las tasas incrementales empleadas para calcular el valor presente de los pagos futuros por arrendamientos, se llevan a cabo las siguientes actividades con base en el plazo al vencimiento de cada contrato de arrendamiento o al plazo promedio ponderado del arrendamiento según se define más adelante, o grupo homogéneo de los mismos:

- a) Determinación de una tasa de referencia (libre de riesgo)
- b) Determinación de un ajuste por riesgo de crédito
- c) Determinación de un ajuste específico por el bien arrendado
- d) Determinación de la tasa de financiamiento incremental

La Institución, actualmente mantiene arrendamientos en pesos mexicanos (MXN) y dólares americanos (USD), por lo que la metodología aquí descrita es aplicable a ambos casos.

La obtención de los insumos de mercado asociados a la metodología aplicada se realiza a través del proveedor de precios Valuación Operativa y Referencias de Mercado (Valmer) y el Price Vendor Bloomberg.

28. Administración integral de riesgos

Informe de Administración Integral de Riesgos (AIR)

La Institución cuenta con un Sistema de Administración Integral de Riesgos con base en lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF) y en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF).

Para instrumentar el Sistema de Administración Integral de Riesgos, la Institución ha designado un área de Administración Integral de Riesgos "AIR" que reporta de forma directa a la Dirección General y no tiene bajo su responsabilidad la operación de procesos de negocio evitando así conflicto de intereses en el ejercicio de sus funciones.

El objetivo principal del área de Administración Integral de Riesgos (AIR) es mantener una adecuada administración sobre los riesgos a los que la Institución está expuesta, buscando a su vez la mayor rentabilidad dentro del ejercicio de las operaciones de seguros, con un actuar prudente y sin limitar o restringir en exceso.

42.

El área de AIR contempla los riesgos que establece la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, como son los riesgos de: Crédito, Mercado, Liquidez, Descalce de Pasivos, Suscripción, Operacional, Tecnológico, Legal, Estratégico y de Reputación, así como, los considerados en el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia "RCS".

Para el cálculo de los Riesgos Financieros, el área de AIR utiliza los servicios de un proveedor especializado en la administración de activos que cuenta con las herramientas y recursos dedicados para la evaluación del riesgo financiero, monitoreo y reporte diario del cumplimiento de límites.

Respecto al RCS, el cálculo lo realiza el área técnica y se han determinado indicadores para identificar desviaciones en la exposición por tipo de riesgo, así mismo, el área de AIR tiene como responsabilidad, verificar que se cumpla con la cobertura de los fondos propios admisibles e informar al Consejo de Administración. También determina mediante el ARSI, las necesidades de solvencia atendiendo el perfil de riesgos de la Institución.

Para los demás riesgos el área de AIR ha establecido procesos e indicadores que le permiten identificar, medir, monitorear y reportar la exposición a dichos riesgos considerando el apetito de riesgo determinado por el Consejo de Administración.

A continuación, se describe de manera general los diferentes tipos de riesgos que han sido considerados dentro de las políticas y procedimientos de administración de riesgos:

Riesgo de Crédito. - considera la posibilidad de que las contrapartes no cubran sus obligaciones en forma completa y en tiempo, generando una pérdida financiera para la Institución; incluye tanto el riesgo del emisor como el de la contraparte.

Riesgo de Mercado. - se refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, tales como tasa de interés, tipos de cambio e índices de precios entre otros.

Riesgo de Liquidez. - se refiere a la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo de Descalce de Pasivos. - se refiere a las posibles pérdidas generadas por la existencia de descalce, entre: plazos de los flujos de efectivo a recibir de instrumentos de deuda, capitales y divisas en su cartera de inversiones, los plazos en los que se estima se tendrán que hacer erogaciones derivadas de los Pasivos Técnicos de la Institución.

Riesgo de Suscripción. - se refiere a la posibilidad de pérdidas derivadas de una inadecuada política de suscripción/selección de riesgos, contemplando el riesgo de prima, de gastos operativos, siniestralidad, rentabilidad y de eventos extremos.

Riesgo Operacional. - reflejará la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en tecnologías de información, en los recursos humanos o por cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución; también se considera la exposición por riesgo legal, estratégico y de reputación.

En términos generales, la Institución muestra un perfil de riesgos moderado, limitado por las políticas de suscripción, de inversión, el apetito al riesgo, así como, por las políticas y procedimientos de los procesos operativos.

29. Eventos subsecuentes

No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten las cifras de los estados financieros o que hubieran requerido presentar información complementaria.

El 31 de enero de 2025, mediante el oficio OF 01353 la CNSF autorizó a la institución aumentar su capital social fijo en la cantidad de \$69,074 que corresponden a la emisión de 6,907 acciones nuevas.

Lic. Juan P Riveroll Sánchez
Director General

Mtro. Miguel Angel Maldonado
Rodríguez
Director Ejecutivo de Finanzas

MBA. Ricardo Lara Ramírez
Director de Auditoría Interna